



08 de noviembre de 2022

Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

División de Compras y Contrataciones

CIRCULAR No. 001

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

Procedimiento de Compra Menor (CM) para la Contratación de Servicio de Sistema de Localización Satelital (GPS) para las unidades de transporte del INTRANT, Referencia: INTRANT-DAF-CM-2022-0046.

La División de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) les informa que, hasta la fecha **08 de noviembre de 2022** recibimos las siguientes preguntas:

Luego de un cordial saludo, les escribimos para aclarar y validar los requerimientos No. 5 y No. 6 de los documentos a evaluar que dictan de la siguiente manera:

No.5: Carta compromiso aceptando los tiempos y condiciones de entrega establecidos en el presente Pliego de Condiciones. El tiempo de entrega será de 10 días calendario a partir de la emisión de orden de servicios:

En cuanto a este punto nos gustaría saber si se refieren a una certificación firmada y sellada por nuestra empresa, aceptando las condiciones antes expuestas o si se refieren a algún otro documento.

No. 6: Presentar evidencia de no menor de cinco (5) años en la prestación de los servicios a contratar:

Nos gustaría saber si las cartas de referencias de nuestros clientes, las cuales especifican el tiempo de servicio brindado, sería un documento válido para este punto.

La que a continuación se responden:

1. La Carta de Compromiso se refiere a una comunicación donde el oferente acepta los tiempos y condiciones establecidos en el presente Pliego de Condiciones. La misma debe estar firmada y sellada para los fines.
2. Es correcto.

Responsable Unidad de Compras y Contrataciones